



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Resol. H N°:

0306/15

SALTA, 10 ABR 2015

Expte. N° 4.626/14

**VISTO:**

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición, una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

**CONSIDERANDO:**

QUE los envíos de correspondencia de distintas dependencias de esta Facultad, para intercambio, distribución y/o venta de material bibliográfico, generó gastos de franqueo para la remisión de dicho material por medio del Correo Argentino;

QUE en las presentes actuaciones se adjuntan comprobantes de gastos debidamente conformados, que reúnen los requisitos exigidos por las normativas vigentes, y que fueron imputados a los fondos específicos que recibe la Facultad del Rectorado para gastos inherentes al rubro de Bibliografía;

QUE de conformidad con la Circular 051-DGA-00 corresponde incorporar una resolución aprobatoria de los gastos a las presentes actuaciones;

**POR ELLO,** y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** gastos hasta la suma total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 87/100 (\$36.546,87), efectuados con fondos no presupuestarios correspondientes al rubro BIBLIOGRAFÍA, con motivo del envío de correspondencia por medio del Correo Oficial de la República Argentina.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto mencionado en el Artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia, ejercicio 2014, con afectación interna a los fondos específicos de la partida 27.04.03-"BIBLIOGRAFÍA" según detalle: \$34.899,97 a Fuente de Financiamiento 11, y \$1.646,90 a Fuente de Financiamiento 16.-

**ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE** a la Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ra

STELLA MARIS MIMESSI  
Secretaria Técnica  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa